



Ministerio de
Seguridad Pública
Costa Rica



**INFORME DE EVALUACIÓN
FÍSICA Y FINANCIERA DE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
2021**



1 DE ENERO DE 2022

3. Apartado de Gestión: Servicio de investigación y represión del narcotráfico

3.1 Análisis de los logros obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Para el período 2021, la gestión desarrollada contribuyó en la misión institucional, de manera que se logró mantener el mejor personal administrativo (técnico y profesional) y operativo policial para el logro de las metas institucionales, ello a pesar de las necesidades, sean estas presupuestarias (como mejoras salariales para los funcionarios policiales, el contar con la totalidad de la cuota presupuestaria o contar con la totalidad del presupuesto solicitado en los anteproyectos) o de recurso humano (como la asignación de más plazas para contratar el personal administrativo requerido para brindar apoyo a las actividades policiales y facilitar el cumplimiento de los retos que diariamente se debe de enfrentar en esta Policía). De igual forma se logró mantener la estricta selección del personal policial del que se buscan las cualidades necesarias de idoneidad física y psicológica a pesar de que no se cuenta con salarios competitivos frente a otras instituciones (como el Organismo de Investigación Judicial, la Fiscalía o la Judicatura), lo cual ha provocado la salida de algunos oficiales de amplia experiencia y gran capacitación en busca de mejores beneficios salariales.

La gestión, el esfuerzo, y el compromiso de los funcionarios, a pesar de las trabas presupuestarias y administrativas para su ejecución, han sido dirigidas con el único fin de cumplir con el apoyo operativo y policial, siempre trabajando bajo la Misión y Visión de la Institución.

- b) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

La vinculación de los logros del programa según lo establecido en el PNDIP 2019-2022, se observa el narcotráfico como un fenómeno que ha ido evolucionando, por lo que se ha hecho compleja su resolución, este hecho provoca que las entidades policiales deban ser igualmente creativas y analíticas para adaptarse, evaluar dichos cambios y así continuar contrarrestándolos efectivamente, siendo esto así uno de los aportes que da la Policía Control de Drogas para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo y logrando desarticular bandas, así como un aumento en la incautación de drogas no autorizadas, lo que incide en el bienestar de la Población costarricense, logrando la desarticulación de bandas narcotraficantes, operativos contra el narcotráfico, entre otras actividades que aportan a disminuir el impacto negativo que provocan estas actividades delictivas en la sociedad.

3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

A continuación, se presenta el cuadro 5, en el cual se incluye la información de las unidades de medida incluidas en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida
Servicios de Investigación y Represión del Narcotráfico
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
Servicios de combate sobre el tráfico y consumo de drogas no autorizadas y actividades conexas.	Operativo antidrogas realizado.	290,00	493,00	81,72%	170,00%	Ministerio de Seguridad Pública; Policía de Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA); reporte estadístico de detenciones y decomisos.

Fuente: Policía Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Dado que las unidades de medida obtuvieron un porcentaje mayor al 25,00% en el informe de seguimiento semestral, es que no se presenta el Cuadro 6, según el formato establecido.

Así mismo, dado que la unidad de medida obtuvo un porcentaje mayor al 90,00%, es que no se presenta el Cuadro 7, según el formato establecido.

3.1.2 Análisis de Indicadores

Seguidamente, en el cuadro 8, se presenta la información de los indicadores incluidos en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores
 Servicios de Investigación y Represión del Narcotráfico
 al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos de los indicadores ^{/2}
Servicios de combate sobre el tráfico y consumo de drogas no autorizadas y actividades conexas.	PF.01.01. Porcentaje de investigaciones sobre narcotráfico.	100,00%	189,62%	91,15%	189,62%	Ministerio de Seguridad Pública; Policía de Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA); reporte estadístico de detenciones y decomisos.
	PF.01.02. Relación entre bienes inmuebles allanados e investigaciones realizadas.	0,50	0,48	91,98%	96,00%	Ministerio de Seguridad Pública; Policía de Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA); reporte estadístico de detenciones y decomisos, objetivos allanados.
	PF.01.03. Porcentaje de inspección de contenedores.	0,70%	15,47%	2813,55%	2210,00%	Ministerio de Seguridad Pública; Policía de Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA); estadística de contenedores revisados.

Fuente: Policía Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA), y Sistema "TICA" del Ministerio de Hacienda, perteneciente a la terminal de contenedores Moins (APM Terminals y Terminal Portuaria Gaston Kogan).

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Seguidamente se presenta un análisis de los resultados de los indicadores con cumplimiento alto, así como aquellos con resultados mayores a lo programado.

En relación al indicador "Porcentaje de investigaciones sobre narcotráfico", se logró desarticular a 120,00 organizaciones locales, siendo 31,00 de ellas organizaciones familiares y por tráfico internacional 35,00 organizaciones.

Además, se incautaron 13.977.651,55 gramos de marihuana, 809.014,00 plantas de marihuana, 38.221.410,40 gramos de cocaína, 13.532,00 piedras de crack, 6.215,00 dosis de MDMA, 103,00 dosis de LSD, 420,00 gramos de heroína y 16.100,00 dosis de KETAMINA. En cuanto al dinero decomisado se incautó la cantidad de ¢130.563.776,00 y \$ 1.355.952,00.

Se decomisó 77,00 vehículos y 76,00 armas de fuego, así como otros bienes.

Se detuvo a 529,00 personas, 420,00 son costarricenses y 109,00 extranjeros, de los cuales 447,00 son hombres y 82,00 mujeres. Entre los extranjeros se encontraban: un argentino, 36,00 colombianos, 3,00 ecuatorianos, 4,00 estadounidenses, 2,00 guatemaltecos, un holandés, 10,00 mexicanos, 44,00 nicaragüenses, un nigeriano, un panameño, tres dominicos, un ucraniano, 2,00 venezolanos.

Lo anterior refleja de manera extensa que el cumplimiento de los indicadores fue obtenido por el esfuerzo y la dedicación de cada uno de los integrantes de la Policía control de Drogas, así como la planeación y supervisión adecuada de los objetivos, reflejando los valores de esta institución en bienestar de la población costarricense; logrando superar los objetivos propuestos y generando un bienestar para la sociedad ya que se ha logrado disminuir la disponibilidad de drogas para el consumo y trasiego de drogas no autorizadas y actividades conexas en nuestro país, asimismo, se brindó ayuda a las comunidades indígenas realizando operativos de montaña, logrando evitar que los mismos sean utilizados en la siembra de cultivos de Marihuana.

Respecto al indicador “Relación entre bienes inmuebles allanados e investigaciones realizadas”, se destaca que durante el 2021 se allanaron 237,00 bienes inmuebles, y se realizaron 493,00 investigaciones contra el narcotráfico, logrando identificar indicios relevantes de la comisión del delito, así como, la detención de personas implicadas en acciones de narcotráfico, con esto, se logró beneficiar a la población costarricense disminuyendo la disponibilidad de drogas en determinadas localidades, viéndose reflejado en mayor tranquilidad de la población que habita en dichas comunidades, además, producto de dichas acciones se ha contenido la violencia en las calles; los jóvenes y niños están menos expuestos a adquirir sustancia ilícitas, por ende, poseen menos riesgo de introducirse al campo criminal.

En cuanto al indicador “Porcentaje de Inspección de contenedores”, se inspeccionaron 50.976,00 contenedores, de un total de 329.578,00 contenedores ingresando, tanto en la Terminal de Contenedores Moin (APM Terminals), como en Terminal portuaria Gastón Kogan (Moin), logrando inspeccionar un 15,47% del total de contenedores.

De la totalidad de los 50.976,00 contenedores inspeccionados: 8.800,00 en importación, 41.129,00 en exportación y 1.047,00 en tránsito, se logró detectar 21,00 de ellos contaminados con un total de 21.680,94 kilogramos de cocaína incautada. Gracias a la planeación y supervisión adecuada de los objetivos y tomando en cuenta el análisis de riesgos de contaminación; ya sea por la ruta, el destino, empresa, mercancía, entre otros, se logra la identificación de los contenedores contaminados, disminuyendo de igual manera la disposición de droga en el país, además se logra identificar rutas

y estrategias utilizadas por las organizaciones dedicadas al trasiego de drogas y así disminuir el tráfico internacional de drogas.

Es importante reiterar que lo programado se logró cumplir y sobrepasar, gracias al continuo esfuerzo que el personal de esta Policía realiza, tanto el personal administrativo como policial, quienes trabajan arduamente para mejorar día a día y así brindar al país un buen servicio. De igual forma, el personal operativo direcciona sus esfuerzos a la lucha contra las principales organizaciones narcotraficantes y expendedores que afectan las comunidades de nuestro país, su buena labor se refleja en los resultados que se muestran en las estadísticas, las cuales demuestran una disminución de bandas organizadas, así como un aumento en la cantidad incautada de droga no autorizadas, cumpliendo así con una de las premisas que persigue el origen y funcionamiento de esta Policía Control de Drogas, es importante indicar que nuestros resultados han superado las expectativas inicialmente planteadas, lo cual es resultado del trabajo conjunto y estratégico realizado por nuestros colaboradores Policiales, no sin menoscabar el esfuerzo de nuestro personal de apoyo como anteriormente se indicó, así las cosas se espera que para próximas evaluaciones contar con los mismos resultados obtenidos hasta el momento.

Debido a que en el informe de seguimiento semestral los indicadores obtuvieron un porcentaje mayor al 25,00%, no se presenta el Cuadro 9, según el formato establecido.

Por otra parte, en virtud de que en el informe anual los indicadores no obtuvieron un porcentaje menor al 90,00%, no se presenta el Cuadro 10, según el formato establecido.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

El Programa logró alcanzar las metas a pesar de una ejecución del 77,23% porque los oficiales, en apego al compromiso con la Institución, desempeñaron de la mejor manera posible las funciones asignadas, sin verse condicionados por la falta de recursos o condiciones limitadas.

Se logra cumplir las metas y objetivos, por esfuerzo y compromiso, porque cada funcionario de esta Policía cree en la misión y visión, y no por carencia de recursos va a dejar de cumplir con lo que establece la normativa. Se hacen las labores con los recursos que se dispone. Aclárese, se requiere la totalidad de los recursos planificados; que, si por condiciones externas no es posible materializar la adquisición o lo planificado, a pesar de no contar con los recursos, no vamos a incumplir nuestro deber con el país, porque "Somos PCD".

En la PCD contamos con funcionarios comprometidos, que ejercen sus labores en total apego a nuestros valores institucionales: Honestidad, Servicio Público y Esfuerzo, quienes desempeñan de la mejor manera posible las funciones asignadas, sin verse condicionados por la falta de recursos o condiciones limitadas.

Sin desmeritar lo anterior, los recursos dados a la institución sean humanos y financieros, son pocos; por ejemplo, a falta de recursos humanos los funcionarios deben efectuar esfuerzos extras con el fin de cumplir con los objetivos institucionales; sin embargo, las restricciones presupuestarias y limitaciones para el pago de horas extras, incrementan el riesgo de que el personal policial capacitado, sea contratado por otros entes que dan mejores condiciones salariales. Similar situación ocurre en el proceso de reclutamiento en el que, se ofrece un trabajo de peligrosidad por un salario bajo, lo que desincentiva a muchos posibles oferentes.

Los recursos materiales también son pocos; no obstante, cada funcionario que trabaja en esta Policía cree en la misión y visión, y se hacen las labores con los recursos que se dispone. Aclárese que, se requiere la totalidad de los recursos planificados; que, si por condiciones externas no es posible materializar la adquisición o lo planificado, no por carencia de recursos va a dejar de cumplir con el deber encomendado en la normativa.

El periodo 2021, no fue la excepción a lo anterior, donde se hicieron grandes esfuerzos para cumplir con lo planificado, logrando concretar proyectos importantes, que nos permiten contar con mejores condiciones para brindar el servicio de investigación y represión del narcotráfico.

Entre los proyectos más importantes está la inversión de ₡87.631.329,82 colones en la adquisición de pistolas semiautomáticas 9mm y ₡52.005.990,00 colones en la adquisición de equipo táctico para allanamientos. Inversión que permite al personal policial, contar con equipo que le permita realizar su trabajo y salvaguardar su vida en caso de peligro durante un allanamiento.

Adicional se realizó una inversión de ₡16.142.411,60 colones en la adquisición de botas tácticas y ₡11.849.062,30 colones en equipo de resguardo y seguridad, que permite al personal policial, contar con la indumentaria adecuada para realizar las distintas tareas en todo el territorio nacional.

Se logró realizar una inversión de ₡73.066.624,86 colones y \$24.961,70 dólares, en la adquisición de Equipo de cómputo, lo anterior para sustituir el equipo obsoleto, por uno que se ajusta a las necesidades actuales; y así cada oficial, contar con tecnología para realizar las investigaciones.

Un proyecto importante, en el que se trabajó durante el 2021 y se espera culminar en el 2022, es la Construcción Complejo Policial Antidrogas Puntarenas; edificación que permitirá brindar mejores condiciones para luchar contra las bandas organizadas que operan en el pacífico central del país, desestimulando el tráfico internacional y nacional de drogas no autorizadas y actividades conexas.

Concretar toda esta inversión permite a los funcionarios de la Policía de Control de Drogas, contar con mejores condiciones y equipo, que les permita realizar las labores propias, cuando participan en los diferentes operativos o allanamientos en la lucha contra las bandas organizadas que operan en el país mitigando el tráfico internacional y nacional de drogas no autorizadas y actividades conexas, de una manera eficiente.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Juan José Arévalo Montoya
Correo electrónico	jarevalo@msp.go.cr
Teléfono	2103-6001
Firma digital	